



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CUMPLASE LO RESUELTO-ORDENA ARCHIVO							
FECHA	SEIET (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00501	00
EJECUTANTE	LUIS FERNANDO CASTRO HERNANDEZ						
EJECUTADO	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Recibido el cuaderno de ejecución, se ordena cumplir lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, quien consideró bien denegado el recurso de apelación.

Terminado como se encuentra la solicitud de ejecución, se ordena pasar el mismo al archivo digital, previa salida en el sistema de gestión siglo XXI de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4bc48eb928ba3e8a6370794b818692ee3f45d69960e5bafb4b2958923f77a8**

Documento generado en 07/03/2023 09:53:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>